

Cambio de normativa obliga a aplazar cirugías programadas en el Hospital

PUERTO MONTT. Según confirmó el director del recinto asistencial, fueron suspendidas cuatro intervenciones, las que serán realizadas dentro de los próximos meses. Diputado Héctor Ulloa acusó una "grave negligencia" en el recinto de salud.

Carlos Ilabaca
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

De manera sorpresiva, pacientes que tenían programadas cirugías en el Hospital de Puerto Montt fueron informados durante la semana recién pasada de la reprogramación de sus horas, como resultado de la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Compras Públicas que entró en vigencia el 12 de diciembre y que modifica la contratación de servicios profesionales de salud vía trato directo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección del Hospital de Puerto Montt (HPM), la medida afectó a 4 pacientes que entre el jueves y sábado de la semana recién pasada tenían en agenda hora para cirugías.

Una de las afectadas fue una vecina de Puerto Montt, quien tenía programada una cirugía de reconstitución del tránsito intestinal, y quien por lo menos desde hace un par de años debe vivir con la incomodidad de tener que usar una bolsa de colostomía para el drenaje de sus evacuaciones. Su familia considera que se trata de un procedimiento complejo y que su aplazamiento significa aplazar las dificultades de salud que actualmente sobrelleva la paciente.

"NO SON URGENCIAS"

Pese a ello, el director del HPM, Manuel González Larrondo, detalló que no hay casos de mayor complejidad entre los suspendi-



CUATRO FUERON LAS CIRUGÍAS QUE DEBIERON SER REPROGRAMADAS SEGÚN EL DIRECTOR DEL HOSPITAL.

dos. "En particular, tuvimos que suspender 4 pacientes que por un trámite administrativo no los realizamos cuando estaban programados. Sin embargo, no se trata de emergencias ni urgencias, se trata de pacientes absolutamente electivos y serán realizados dentro de los próximos meses", especificó.

Previamente, González había realizado declaraciones a Radio Bío Bío Puerto Montt,

donde recalcó que producto de una modificación de la normativa ya no se pueden contratar vía trato directo bienes y servicios, por lo que en adelante deberán ser objeto de una licitación pública. Esto derivaría en que las cirugías postergadas se reagendarán para no antes de 3 meses.

De igual modo, se indicó que la normativa afectaría a la contratación de profesionales

médicos en relación a sus horas extraordinarias.

No obstante a ello, el director del Hospital especificó que no han tenido problemas de abastecimiento durante el presente año. "Por el contrario, aún en un contexto adverso a nivel nacional, durante este año 2024 aumentamos significativamente la compra en bienes y servicios, que se tradujo en más y mejores servicios para nuestra

Nuevo Reglamento de Compras Públicas

El 12 de diciembre fue publicado el nuevo Reglamento de Compras Públicas de la Ley 19.886, que detalla la operatoria para la gestión de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos, y establece modificaciones, entre otros temas, a las causales de los tratos directos. La normativa establece 7 causales para realizar tratos directos (art. 71), entre las cuales se menciona: que exista un proveedor del bien y/o servicio; que no hubiesen interesados para el suministro de bienes muebles y/o la prestación de servicios, o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles; en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable; o cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, entre otras disposiciones.

comunidad usuaria y funcionaria", comentó.

GRAVE NEGLIGENCIA

Por su parte, las personas que fueron afectadas por la reprogramación de sus horas de cirugía sostuvieron este lunes una reunión con el diputado por el distrito 26, Héctor Ulloa (Ind-PPD), con la finalidad de entregar información acerca de esta compleja situación que les aqueja.

Consultado al respecto, el parlamentario expresó que "conforme a lo que me han expresado varias familias afectadas, he podido constatar una grave negligencia en este hospital, especialmente en lo referente al retraso de cirugías programadas", dijo, y al mismo tiempo consideró que la situación administrativa de este centro de salud es "insostenible, caracte-

rizada por una alarmante falta de empatía y humanidad".

Ulloa enfatizó que no resulta aceptable que se suspendan cirugías sin previo aviso, en reiteradas ocasiones, y mucho menos que esto se deba a la falta de insumos, como han declarado familiares de las víctimas.

"Es inentendible que el director del hospital acuse a un cambio de normativa, puesto que estas no se realizan sin previo aviso, ni de un día para otro. Con esto, evidenciamos una vez más una clara incapacidad administrativa, ya que no es justificable que un hospital se quede sin insumos, más aún cuando no se ha señalado, hasta donde tengo conocimiento, una carencia de recursos económicos. Aquí hay responsabilidades, y no son de los funcionarios, ni las familias, ni de los enfermos", puntualizó.